



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Viernes, 7 de Abril de 1995

Número 43

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial. — Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

	Págs.
Gobierno Civil de Avila	1
Excmo. Ayuntamiento de Ávila...	1
Ministerio de Obras Públicas,	
Transportes y M. Ambiente	1 a 3
Ministerio de Trabajo y S.S.	3 a 5
Junta de Castilla y León	5 a 7
I.S.J. Castilla y León	7 a 9
Tribunal de Cuentas	9
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
Juzgados de 1.ª Instancia	9 a 13
AYUNTAMIENTOS:	
Diversos ayuntamientos	13 a 16

Número 1.298/S

Gobierno Civil de Avila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. PEDRO LUIS JIMÉNEZ VAQUERO, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Reina Isabel n.º 13 de ÁVILA, del pliego de cargos de este Gobierno Civil de Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción "grave", tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E.

22-II-92), para cuya sanción vienen facultados los Gobernadores Civiles por el artículo 29, 1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28, 1 a) del mismo texto, mediante la imposición de multas de hasta 1.000.000 de pesetas, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Avila a 28 de marzo de 1995.

La Gobernadora Civil.- P.D. El Secretario General, *Luis Alvarez Rosa*.

Número 1.248/N

Excmo. Ayuntamiento
de Ávila

SECRETARÍA GENERAL

EDICTO

D. OSCAR GARCÍA POBLACIÓN, en nombre y representación de FRÍO CASTILLA, S.L., ha solicitado en esta Alcaldía licencia de apertura de DEPÓSITO DE G.L.P. en AVDA. JUAN CARLOS I número 10 de esta Ciudad, expediente 48/95.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, de Actividades Clasificadas para que quienes se consideren afectados de algún

modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito y en la Secretaría del Ayuntamiento (Registro General), las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 17 de marzo de 1995.
El Tte. Alcalde Delegado Obras, Servicios y Urbanismo, *Ilegible*.

Número 665/S

Ministerio de Obras
Públicas, Transportes y
Medio Ambiente

DIRECCIÓN GENERAL DE
OBRAS HIDRÁULICAS

Confederación Hidrográfica
del Duero
Comisaría de Aguas
Concesión de Aguas Subterráneas

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de concesión:

NOTA

Peticionario: Nemesio Hernández Sanz.

Destino del aprovechamiento: Riego de 40 Has.

Caudal de agua solicitado: 24 l/sg.

Acuífero de donde se han de derivar las aguas: 17.

Términos municipales donde

radican las obras: Moraleja de Matacabras (Ávila)

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 105 del R.D. 849/1986, de 11 de abril por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico se abre un plazo de un mes a contar desde la publicación de esta nota en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, el peticionario presentará su petición concreta y el documento técnico correspondiente, por cuadruplicado, admitiéndose también otras peticiones que tengan el mismo objeto o sean incompatibles con aquella, en las condiciones y con la documentación prevista con carácter general y para los supuestos que se establecen en el Art. 106 del citado Reglamento. La presentación, mediante instancia, se hará en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro nº5, Valladolid, antes de las trece horas del último día del plazo antes señalado.

Se denegará la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización del caudal superior al doble del que figure en la petición inicial sin perjuicio de que el peticionario que pretenda solicitar un caudal superior al límite fijado pueda acogerse a la tramitación indicada en el apartado 3 del Art. 105 antes citado.

El desprecintado de los documentos técnicos, a que se refiere el Art. 107 del mismo Reglamento, se realizará a las trece horas del primer día hábil, después de los seis días de la conclusión del plazo de presentación de peticiones. Se levantará acta del resultado, que deberán firmar los interesados presentes.

Valladolid, 15 de febrero de 1995.

El Comisario de Aguas, *Javier Varela de Vega*.

Número 1.221/N

Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente

**Confederación Hidrográfica
del Tajo**

INFORMACIÓN PÚBLICA CANONES DE REGULACIÓN PARA EL AÑO 1993

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 849/1986, de 11 de Abril (B.O.E. 30-4-86), se formulan los presentes Cánones de regulación de aplicación a los aprovechamientos de aguas públicas con tomas establecidas en el río Tiétar, en tramos influidos por la regulación efectuada por la presa de Rosarito durante el año 1993.

1.- Canon de regulación para beneficiarios de riego, 2.440 ptas./ha.

2.- Canon de regulación para beneficiarios de abastecimiento y otros usos del agua, excepto los hidroeléctricos, 1,416 ptas./m³.

Estarán obligados al pago de estos cánones todos los titulares de derechos al uso del agua beneficiados por las obras regulación del Sistema del Tiétar.

Las liquidaciones que se practiquen a los usuarios se incrementarán en el cuatro por ciento (4%) de la Tasa por explotación de obras y servicios, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 138/1960.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 849/1986, a efectos de que los interesados puedan presentar durante el plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Provincias de Ávila,

Cáceres y Toledo, las reclamaciones que estimen oportunas, en las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sitas en la calle de Agustín de Bethancourt, 25, 28071 MADRID, en las que estará de manifiesto el expediente completo durante el plazo indicado. También podrán presentarse las reclamaciones en las dependencias que señala el Art. 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 16 de marzo de 1995.
El Secretario General, *Fernando Lorente Medina*.

--- • • • ---

Número 925/S

Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente

**Confederación Hidrográfica
del Duero
Secretaría General**

ANUNCIO

LEONIDES SOBRINO MARTÍN, D.N.I. 8.445.882, domiciliado en PALACIOS RUBIOS-NAVA DE ARÉVALO (ÁVILA), solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de ARÉVALO (ÁVILA), mediante la realización de un sondeo.

INFORMACIÓN PÚBLICA

La descripción de las obras es la siguiente:

—Realización de un sondeo cuyas dimensiones son: 125 m. de profundidad y 300 mm. de diámetro.

—El caudal de agua solicitado es de 3,9 l./sg. de caudal medio equivalente, siendo el método de extracción del agua a través de

grupo de bombeo de eje horizontal/vertical con motor de 40 C.V.

—La finalidad del aprovechamiento, es para riego de 6,50 Has. en fincas de su propiedad sitas en parcelas 456-C y D, polígono 14 (donde se sitúa el sondeo), del término municipal de AREVALO (ÁVILA), y cuya superficie total es de 6,53 Has. El volumen máximo anual es de 39.000 m³.

—Las aguas así captadas se prevén tomar del acuífero designado con el número 17.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de ÁVILA, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de AREVALO (ÁVILA), o ante esta Secretaría de

la Confederación Hidrográfica del Duero, c/ Muro, 5 de Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia. (CP-12503-AV).

Valladolid, 22 de febrero de 1995.

El Secretario General, *Elías Sanjuán de la Fuente*.

--- • • • ---

Número 1.196/N

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Tesorería General
de la Seguridad Social
Dirección Provincial

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Habiéndose levantado Notificación de Deuda por Acta de Infracción, cuyo expediente, n.º de asegurado, nombre y apellidos, domicilio e importe se relacionan a continuación:

--- • • • ---

Número 1.153/N

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se relacionan a continuación deudores cuyos débitos han sido declarados créditos incobrables por resolución del Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Ávila.

NOMBRE Y APELLIDOS	REGIMEN	Nº.AF.CCC.	CAUSA F.RESOLUC.	PERIODO	IMPORTE
HOSTELERIA YAGOS, S.A.	GENERAL	05/26884-53	I.B. 28-02-95	11-12/90;3-8/92;1-12/93;1-4/94;6-7/94	10.734.629
BLANCO MARTIN, LUIS ANTONIO	AUTONOMOS	05/710154-65	I.B. 30-01-95	6-8/91;11-12/91;1-10/92;12/92;1-8/93	549.781
ESTEVEZ MENESES, MOISES	AUTONOMOS	05/707994-29	I.B. 30-01-95	5-7/89;10/89;2-4/90	90.476
SERRANO RUEDA, MERCEDES	AUTONOMOS	05/715117-71	D.D. 30-01-95	9-12/92;1-11/93	386.239
YERRO PANIAGUA, MªDOLORES	AUTONOMOS	05/713417-20	I.B. 30-01-95	1-12/91	275.601
CALERO RETAMAL, FRANCISCO JAVIER	AGR. AJENA	05/160277-25	D.D. 28-02-95	1-11/84;1-12/85;1/87;2-12/91;3-12/92;1-12/93	391.415
JIMENEZ AMOR, FERNANDO	AGR. AJENA	05/188097-06	I.B. 01-02-95	9-10/92;1-3/93;12/93	56.223
VINUESA ARROYO, JUAN ANTONIO	AGR. AJENA	05/170909-84	I.B. 01-02-95	12/87;6/91;7-12/91;1-11/93	156.763
MARTIN DE PARTEARROYO, JOSE MANUEL	AGR. PROPIA	05/114669-07	I.B. 23-02-95	9-12/91;6-7/92;9-12/92;1-4/93;6-12/93	369.819
MANCEBO MARTITEGUI, FRANCISCO	HOGAR	05/4711-93	I.B. 23-02-95	6-12/83;1-4/84	62.779
MARTIN PEREZ, MªCARMEN	HOAR	05/3672-24	D.D. 16-01-95	1/90	14.383

Expediente: 94/396-19.

Número de Asegurado: 05/100083275.

Nombre y apellidos: Hernández Carrera Mario.

Domicilio: Avda. Juventud, 6. 05003 ÁVILA.

Importe: 50.100 Ptas.

Y desconociéndose su paradero actual, se publica el presente EDICTO en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA Y TABLÓN DE EDICTOS DEL AYUNTAMIENTO de esta capital, a fin de que sirva de notificación, a todos los efectos legales, de conformidad con el Art. 59.4 de la Ley 30/92, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de Noviembre de 1992.

Ávila, a 21 de marzo de 1995.

El Director Provincial, *Fernando Pascual Jiménez*.

Se advierte que, de acuerdo con la normativa vigente, si los obligados al pago no compareciesen en el plazo de diez días ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, de Avila, se entenderá cumplido el trámite de comunicación de cese de la empresa en su actividad y de la baja de los trabajadores, en su caso.

Avila a 17 de marzo de 1995.

El Director Provincial, *Fernando Pascual Jiménez*.

Número 1.300/N

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Habiéndose levantado requerimiento de cuotas a empresas de Régimen General y empresas agrarias que tienen concertado el riesgo de Accidentes de Trabajo con esta Entidad, cuyo Expte., domicilio e importe se relacionan a continuación:

* REGIMEN GENERAL

<u>C.C.C.</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>NOMBRE O RAZON SOCIAL</u>	<u>DOMICILIO</u>	<u>IMPORTE</u>
05/0017945	R-94/2424	JIMENEZ ROGERO, EDUARDO	San Francisco, 1 - 05200 AREVALO	59.015.-
05/0023077	R-94/2431	JIMENEZ ROGERO, RICARDO	San Francisco - 05200 AREVALO	63.163.-
05/0026848	R-94/2439	SUMO, S.A.	Finca El Molino - 05430 LA ADRADA	54.599.-
05/0031186	R-94/2461	JIMENEZ HERRERA, JOSE LUIS	Espinar, s/n - 05004 AVILA	26.576.-
05/0032821	R-94/2478	JIMENEZ HERRERA, EMILIO JESUS	Capitán Méndez Vigo, 55 - 05003 AVILA	79.733.-
05/1001561	R-94/2516	ALQUISER GRUAS S.L.	Salamanca, Km. 117 - 05002 AVILA	59.423.-
05/1002124	R-94/2529	EN-GRUT AVILA 4 S.L.	Dr. Jesús Galán, 37 - 05003 AVILA	119.599.-
05/0017945	R-94/2568	JIMENEZ ROGERO, EDUARDO	San Francisco, 1 - 05200 AREVALO	60.230.-
05/0020504	R-94/2572	GARCIA HONTORIA, LUCILO	Real, s/n - 05293 PEGUERINOS	53.872.-
05/0023077	R-94/2576	JIMENEZ ROGERO, RICARDO	San Francisco, - 05200 AREVALO	64.481.-
05/0026006	R-94/2581	MARTIN JUSTO, JOSE MARIA	Valladolid, 42 - 05005 AVILA	128.964.-
05/0027601	R-94/2597	ALFONSO GARABATO MARTIN	San Antonio, s/n - 05635 - NAVARR. GREDOS	207.622.-
05/0029512	R-94/2601	MANUEL JIMENEZ MARTINEZ	Batalla de Brunete, 4 - 05003 AVILA	60.230.-
05/1002418	R-94/2683	AGAPE 94 S.L.	De las Vacas, 10 - 05003 AVILA	281.912.-
05/1002830	R-94/2697	NOVARA S.L. PELETERIA	Erillas, 4 - 05110 EL BARRACO	32.974.-

* POLIZAS A.T.

<u>Nº INSCRIP.</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>NOMBRE O RAZON SOCIAL</u>	<u>DOMICILIO</u>	<u>IMPORTE</u>
05/0340	94/506	JUANA DEL RIO CABEZAS	05610 BECEDAS	19.197.-
05/0680	94/519	MARCELINO GOMEZ SANTOS	05610 BECEDAS	88.101.-
05/0785	94/522	HIJOS DE ALGERO FIDALGO, INES	05600 BARCO DE AVILA	28.793.-
05/1091	94/527	CASIANO MAROTO PUEBLA	05212 FUENTE EL SAUZ	57.026.-
05/1271	94/531	JOAQUIN BLASCO SAAVEDRA	05429 SANTA MARIA DEL TIETAR	19.197.-
05/1499	94/538	PRUDENCIA SANCHEZ FERNANDEZ	San Bartolomé, 3 - 05450 CASAVIEJA	39.136.-
05/2072	94/544	HROS. GONZALEZ ALONSO, MARIA	Avda. José Antonio, 32- 05260 CEBREROS	19.197.-
05/2202	94/548	ANGEL JIMENEZ GOMEZ	05414 CUEVAS DEL VALLE	8.283.-
05/2309	94/552	ALEJANDRO SANZ MANZANEROS	Lavadero, 3 - 05440 PIEDRALAVES	27.426.-
05/2322	94/553	CARLOS FERNANDEZ DIAZ	05412 SAN ESTEBAN DEL VALLE	11.991.-
05/2449	94/558	SATURNINO RODRIGUEZ GRAÑERAS	05492 POYALES DEL HOYO	11.990.-

* POLIZAS A.T.

Nº INSCRIP.	EXPEDIENTE	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DOMICILIO	IMPORTE
05/2545	94/563	FUENTE NEBRO, S.A.	05427 HIGUERA DE LAS DUEÑAS	56.709.-
05/2628	94/567	ANTONIO ORTIZ ABOIN	Av. José Antonio, 4 - 05001 AVILA	26.684.-
05/2744	94/570	PEDRO GARCIA REVIEJO	Onésimo Redondo, 1 - 05260 CEBREROS	15.565.-
05/3015	94/587	NARCISO CID MONTERO	05250 HOYO DE PINARES	31.490.-
05/3049	94/589	HDROS. DEL POTRO MONTEJO	05429 SANTA MARIA DEL TIETAR	21.419.-
05/3384	94/605	LAS TINADAS, S.A.T. Nº 5128	05592 SANTIAGO DEL COLLADO	107.005.-
05/3593	94/615	FERNANDO DIAZ NAVAS	Finca del Codón, 2 - 05260 CEBREROS	11.991.-
05/3763	94/628	JOSE LUIS SAN ROMAN COSGAYON	Finca Peñameseguera - 05190 RIOFRIO	48.581.-
05/3860	94/633	AURELIO DELGADO MARTIN	Plaza Mayor, 13 - 05113 BURGOHONDO	19.969.-
05/3914	94/637	COOP. NTRA. SRA. DE LA BELLA	05295 VELAYOS	242.310.-

Y desconociéndose su paradero actual, se publica el presente EDICTO en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y TABLÓN DE EDICTOS DEL AYUNTAMIENTO correspondiente, a fin de que sirva de notificación, a todos los efectos legales de conformidad con el Art. 59.4 de la Ley 30/92, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de Noviembre de 1992.

Ávila, 28 de marzo de 1995.

El Director Provincial, *Fernando Pascual Jiménez*.

--- ● ● ● ---

Número 926/S

Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Comisión Provincial
de Urbanismo
ÁVILA

ANUNCIO

La Comisión Provincial de Urbanismo, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1994, acordó admitir a trámite el siguiente proyecto de construcción en suelo no urbanizable n.º 70/94.

Localidad: Cebreros.

Promotor: Explotaciones Agropecuarias San Nicolás.

Construcción: Edificación Ancha.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3.2.º del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y artículo 44.2.3 del Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento

de Gestión Urbanística, se somete el citado expediente al trámite de información pública, durante un espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se produzca su publicación pudiéndose examinar el mismo y formular alegaciones ante la Comisión Provincial de Urbanismo, sita en el Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Monasterio de Santa Ana, Pasaje del Cister, 1, de Ávila.

Ávila, 16 de enero de 1995.
La Secretaria suplente de la Comisión, *M.ª Cruz Urgellés Sardón*.

--- ● ● ● ---

Número 966/S

Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Comisión Provincial
de Urbanismo
ÁVILA

ANUNCIO

La Comisión Provincial de

Urbanismo, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1994, acordó admitir a trámite el siguiente proyecto de construcción en suelo no urbanizable n.º 68/94.

LOCALIDAD: Santa Cruz del Valle.

PROMOTOR: D. Benjamín García García.

CONSTRUCCIÓN: Vivienda Unifamiliar.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3.2.º del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y artículo 44.2.3. del Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística, se somete el citado expediente al trámite de información pública, durante un espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que se produzca su publicación pudiéndose examinar el mismo y formular alegaciones ante la Comisión Provincial de Urbanismo, sita en el Servicio

Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Monasterio de Santa Ana, Pasaje del Cister, 1, de Ávila.

Ávila, 16 de enero de 1995.
La Secretaria suplente de la Comisión, *M.ª Cruz Urgellés Sardón*.

Número 989/S

Junta de Castilla y León

Delegación Territorial
Servicio Territorial
de Economía

ANUNCIO

Teniendo en cuenta las competencias delegadas por Resolución de 25-10-94, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila, este **SERVICIO TERRITORIAL DE ECONOMÍA**.

HACE SABER

Que por Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de fecha 24 de febrero de 1995, ha sido otorgada la concesión de explotación que a continuación se cita, con expresión del número, nombre, recurso, cuadrículas mineras, términos municipales, titular y vecindad.

C.E. n.º 930/1; TUERO; Sección C; 24 cuadrículas mineras; Casas del Puerto de Villatoro y Bonilla de la Sierra (Ávila); CIA. EUROPEA DE FELDESPATOS, S.A.; C/ Fortuny, 3, 28010 MADRID.

Lo que se hace público en aplicación de lo establecido en el artículo 101 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Ávila, a 6 de marzo de 1995.
El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López-Guerrero

Número 1.017/S

Junta de Castilla y León

Delegación Territorial
Servicio Territorial de Medio
Ambiente y Ordenación
del Territorio

ANUNCIO

D. Jacinto Serranos Elena, con residencia en Tórtoles (Ávila), La Plazuela, S/N., ha solicitado la creación de un coto privado de caza menor cuyas características principales son las siguientes:

—Denominación del coto: "DEHESA NAVASARAS".

—Localización: Término municipal de MESEGAR DE CORNEJA.

—Descripción: Tiene una superficie de 107 Has., y linda: Norte, Dehesas del Rebollar del Puerto y Rebollar de Bonilla; Este, término municipal de Tórtoles; Sur, Dehesa de las Corillas y al Oeste, Serranos de la Torre.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en las oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Ávila, durante el plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, a 7 de marzo de 1995.
El Jefe del Servicio Territorial,
Juan Manuel Pardo Ontoria.

Número 1.044/S

Junta de Castilla y León

Delegación Territorial
Servicio Territorial
de Economía

**NUEVA INSTALACIÓN
ELÉCTRICA
EXP. NÚM. 2.650.E**

A los efectos previstos en los

Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

PETICIONARIO: Juan José Martín Niño.

EMPLAZAMIENTO: Muñosancho. Paraje "San Pedro".

FINALIDAD: Suministro energía eléctrica para suministro de agua a finca.

CARACTERÍSTICAS: Centro de Transformación de 100 KVA., tipo intemperie, tensiones 15.000 + 5%-390/220 V., refrigeración por baño de aceite, seccionador fusibles "XS" y autoválvulas.

PRESUPUESTO: 702.791 pts.

SE SOLICITA: Autorización Administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, 3 de marzo de 1995.
El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López-Guerrero.

--- ● ● ● ---

Número 1.201/N

Junta de Castilla y León

Delegación Territorial
Servicio Territorial
de Economía

**NUEVA INSTALACIÓN
ELÉCTRICA
EXP. NÚM. 2.643.E**

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

PETICIONARIO: Ayuntamiento.

EMPLAZAMIENTO: Arenas de San Pedro.

FINALIDAD: Suministro energía eléctrica para depuradora de aguas.

CARACTERÍSTICAS: Línea eléctrica aérea trifásica a 15 KV., de 1.700 m. de longitud, fusibles "XS", aislamiento amarre y suspensión, conductor LA-56.

PRESUPUESTO: 13.973.619 pts.

SE SOLICITA: Autorización Administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, 23 de febrero de 1995.
El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López-Guerrero.

--- • • • ---

Número 1.301/S

Junta de Castilla y León

Delegación Territorial
Servicio Territorial
de Economía

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA EXP. NÚM. 2.655.E

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

PETICIONARIO: Telefónica de España, S.A.

EMPLAZAMIENTO: Horcajo de la Ribera. Paraje "Sierra de Los Castillejos".

FINALIDAD: Suministro energía eléctrica para servicio de Estación Base.

CARACTERÍSTICAS: Línea

eléctrica a 15 KV., de 950 m. de longitud, conductor LA-56, fusibles "XS", aislamiento en amarres y suspensión, apoyos metálicos de hormigón normalizados.

PRESUPUESTO: 3.400.000 pts.

SE SOLICITA: Autorización Administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, 27 de marzo de 1995.
El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López-Guerrero.

--- • • • ---

Número 1.302/S

Junta de Castilla y León

Delegación Territorial
Servicio Territorial
de Economía

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA EXP. NÚM. 2.656.E

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

PETICIONARIO: Telefónica de España, S.A.

EMPLAZAMIENTO: Horcajo de la Ribera. Paraje "Sierra de Los Castillejos".

FINALIDAD: Suministro energía eléctrica para servicio de Estación Base.

CARACTERÍSTICAS: Centro de Transformación de 50 KVA., tipo interior con celdas prefabricadas, tensiones 15.000 +/5%-398/220 V., seccionador tri-

polar con mando, interruptor automático con relés.

PRESUPUESTO: 1.576.000 pts.

SE SOLICITA: Autorización Administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, 27 de marzo de 1995.
El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López-Guerrero.

--- • • • ---

Número 1.222/N

T.S.J. Castilla y León

Sala Contencioso
Administrativo
BURGOS

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, registrado al número 01/0000390/19950 a instancia de URBANIZADORA RÍO TIÉTAR, S.L. contra Resl. 29-9-94, Ayto. de La Adrada, en relación con informe emitido Sección Urbanismo, relación urbanización Montelargo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la

jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 15 de marzo de 1995.
El Presidente, *Ilegible*.
El Secretario, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 1.223/N

T.S.J. Castilla y León

Sala Contencioso
Administrativo
BURGOS

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, registrado al número 01/0000242/19950 a instancia de R.E.N.F.E. contra Resl. 12/12/94, Dirección Gral. Trabajo, desest. rec. alzada c/ resl. 2-9-93, Dirección Provincial Trabajo Ávila, dictada acta infracción 803-92.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 16 de marzo de 1995.
El Presidente, *Ilegible*.
El Secretario, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 1.260/N

T.S.J. Castilla y León

Sala Contencioso
Administrativo
BURGOS

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha

incoado recurso contencioso-administrativo, registrado al número 01/0000419/19950 a instancia de AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES ÁVILA contra Resl. 28-11-94, Comisión Prov. Urbanismo Ávila, expte. SNU 20/94, AUTORIZANDO Cía. Off. Patrimonial, S.A., cambio uso nave a vivienda en Piedralaves.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 22 de marzo de 1995.
El Presidente, *Ilegible*.
El Secretario, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 1.261/S

T.S.J. Castilla y León

Sala Contencioso
Administrativo
BURGOS

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, registrado al número 01/0000283/19950 a instancia de DON SANTIAGO MUÑOZ GARCÍA contra Orden 13-12-94, Consej. Presidencia Junta Castilla-León, por pérdida prestación concedida condicionalmente Orden 26-10, Fondo Acción Social.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades

puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 27 de marzo de 1995.
El Presidente, *Ilegible*.
El Secretario, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 1.279/S

T.S.J. Castilla y León

Sala Contencioso
Administrativo
BURGOS

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, registrado al número 01/0000169/19950 a instancia de INMACULADA MARTÍN GARCÍA contra Cese producido 20-12-93, médico titulado y vinculado Servicio Territorial Sanidad Ávila, destinado Z.B.S. "Vadillo de la Sierra".

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 28 de marzo de 1995.
El Presidente, *Ilegible*.
El Secretario, *Ilegible*.

Número 1.303/N

T.S.J. Castilla y León

**Sala Contencioso
Administrativo
BURGOS**

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, registrado al número 01/0000430/19950 a instancia de OBRAS Y TÉCNICAS EXTREMEÑAS S.A. (OBRY-TEX) contra Resl. 12-1-95, Dirección Gral. Trabajo, desest. rec.alzada c/resl. 21-9-93, Dirección Prov. Trabajo Ávila, dictada expte. 36332-93, acta infrac. 196-93.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 24 de marzo de 1995.
El Presidente, *Ilegible*.
El Secretario, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 1.259/N

**TRIBUNAL DE CUENTAS
SECCIÓN DE
ENJUICIAMIENTO
DEPARTAMENTO 3.º**

EDICTO

El Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance n.º C-28/95, Director Técnico del Departamento 3.º de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal

de Cuentas, en méritos a lo acordado en Auto del Excmo. Sr. Consejero de Cuentas, de fecha 23 de marzo de 1995, y para dar cumplimiento a lo previsto en el art. 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril,

HACE SABER: Que en este Tribunal, se sigue procedimiento de reintegro por alcance n.º C-28/95, del ramo de Caja Postal, Ávila, consistente en dos faltas de fondos habidas en la oficina de Caja Postal, S.A., de Ávila.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados por el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid, a 24 de marzo de mil novecientos noventa y cinco.

El Secretario: *L. Vacas García-Alós*. Firmado y rubricado.

--- ● ● ● ---

Sección de Anuncios

OFICIALES

Número 1.269/N

**JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO TRES DE ÁVILA**

EDICTO

En los autos de Juicio Ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 264/94 se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

SENTENCIA

En la ciudad de Ávila a once

de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.

El Sr. Magistrado Juez de Primera Instancia núm. tres de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos n.º 264/94, seguidos entre partes, de la una como demandante Banco Español de Crédito, S.A., representado por el Procurador D. Jesús Fernando Tomás Herrero y dirigido por el Letrado D. Juan Carlos González Díaz y de la otra como demandado Cía. "MOTORSYS, S.A.", D. Esteban Bernaldo de Quirós Pérez, D. Enrique Bernaldo de Quirós Pérez, D. Rafael Fernando Morán Gorostidi y D.ª Elsa Bernaldo de Quirós Pérez éste por incomparecencia en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades, y

FALLO: Que estimando la demanda ejecutiva presentada por el ejecutante Banco Español de Crédito, S.A., legalmente representado por el Procurador Sr. Tomás Herrero contra el ejecutado Cía. "MOTORSYS, S.A.", D. Esteban Bernaldo de Quirós Pérez, D. Enrique Bernaldo de Quirós Pérez, D. Rafael Fernando Morán Gorostidi y D.ª Elsa Bernaldo de Quirós Pérez declarado en rebeldía procesal en estos autos, DEBO MANDAR Y MANDO SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN DESPACHADA contra los bienes del ejecutado, por la cantidad de DIEZ MILLONES TRESCIENTAS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTAS SETENTA Y TRES PESETAS (10.338.473 pesetas), de principal, más intereses que correspondan demás gastos que procedan e imponiéndole al ejecutado las costas del juicio, y con su producto, entero y cumplido, hacer pago íntegro de dichas cantidades. Notifíquese esta sentencia publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el B.O. de la Provincia a menos que se solicite su notificación personal al demandado dentro de tercero día.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a "MOTORSYS, S.A.," y a D. Enrique Bernaldo de Quirós Pérez, expido el presente en Avila a veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y cinco.

E/, *Ilegible*.

La Secretaria, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 1.280/N

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO TRES DE AVILA**

EDICTO

Doña Asunción Esther Martín Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia Nº Tres de Avila.

HAGO SABER: Que en este Juzgado al nº 286/91 se sigue expediente de Dominio sobre Reanudación de tracto de la siguiente finca:

FINCA NÚMERO CUATRO: LOCAL DE NEGOCIO, destinado a garaje, almacén u otros usos similares, situado detrás de los locales o componentes números 2 y 3 y del conjunto formado por el portal, vestíbulo y huecos de escalera de la finca. Su acceso se realiza por la Avenida de Portugal, mediante entrada en rampa, situada entre el local o componente número 2 y el portal del edificio, teniendo su entrada accesoria por éste último. Mide una superficie útil de cuatrocientos veinticuatro metros dos decímetros cuadrados. Es una nave diáfana, excepto columnas, sin distribución alguna actual.

Linda: frente, Avenida de Portugal, local o componente número 2 y 3 y el conjunto formado por el portal de entrada de la finca, vestíbulo y huecos de escalera; derecha entrando, con dicho conjunto y finca de hijos de D. Julian Agut: izquierda con el

local o componente número 2 y finca de D. Aniceto José Domínguez Miján; y fondo, con la Avenida de Madrid.

Por el presente se convoca a los causahabientes o herederos de la titular registral Doña Alicia Sanz Alcón pudiera perjudicar la inscripción para que en el término de DIEZ DÍAS siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que en su derecho convenga.

Dado en Avila a 10 de marzo de mil novecientos noventa y cinco.

La Secretaria, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 1.305/N

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO DOS DE ÁVILA**

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo núm. 18/95 seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra PLANIMAR, S.A., y VARBERG, S.A. se cita de remate por medio del presente edicto a PLANIMAR, S.A. concediéndole el término de NUEVE días para personarse en los autos en forma y oponerse a la ejecución si le conviniera; se hace constar que por ignorarse el paradero de dicho demandado, se ha trabado embargo sin previo requerimiento sobre los siguientes bienes.

UNICO: Créditos a su favor y muy especialmente el que ostenta contra la Entidad Mercantil CEYNO, S.A., actualmente en estado de suspensión de pagos.

Dado en Ávila, a veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y cinco.

El Secretario Judicial. *Ilegible*.

Número 1.306/N

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO TRES DE AVILA**

EDICTO

Doña Asunción Esther Martín Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia Nº Tres de Avila.

HAGO SABER: Que en este Juzgado al nº 303/94 se sigue expediente de Dominio sobre Reanudación Tracto de la siguiente finca:

1ª Inscripción: "RÚSTICA: Terreno al sitio de Eras Públicas y Cabezuela de aprovechamiento común, mide una extensión superficial de cincuenta hectáreas y linda al Norte con carretera del Estado y Don Gregorio Pérez Grande, Don Lucas González Pérez y camino público de El Barraco. Este con Dehesa Boyal, Sur el río Alberche y Don Plácido Zamorano López. Don Jesús Corralejo García y herederos de Don Basilio Jiménez Mancebo y Oeste con Paseo de las Acacias y Camino Público. No tiene cargas y se valora en veinticinco mil pesetas. El Ayuntamiento de Navalunga posee esta finca desde tiempo inmemorial sin que pueda determinarse la forma de su adquisición según certificación librada el veintitrés de marzo de este año por el Secretario de dicho Ayuntamiento Don Tomás González Hernández con el visto bueno del Alcalde Don Gregorio Corralejo que ha sido presentada a las nueve de hoy según asiento setecientos treinta y uno hecho en el folio doscientos ochenta y ocho del Tomo dieciséis de su Diario a cuyo margen se expresan las otras siete fincas más comprendidas en el mismo documento. Examinado el Registro sin hallar asiento contradictorio inscribo la posesión de esta finca a favor del Ayuntamiento de

Navaluenga sin perjuicio de tercero”.

2ª Inscripción: “La inscripción de posesión primera de esta finca queda convertida en inscripción de dominio a favor del Ayuntamiento de Navaluenga, por haber transcurrido diez años de su fecha y concurrir las demás circunstancias que previene el artículo trescientos noventa y nueve, párrafo tercero de la Ley Hipotecaria de mil novecientos nueve”.

Por el presente se convoca a Dª Antonia Grandes Vara, viuda de Gaudencio Fdez. y sus causahabientes para que en el término de DIEZ DÍAS siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que en su derecho convenga.

Dado en Avila a 30 de marzo de mil novecientos noventa y cinco.

La Secretaria, *Ilegible*.

--- • • • ---

Número 1.307/N

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE ÁVILA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto en resolución de esta fecha dictada en los autos de Juicio Ejecutivo número 14/95, seguido a instancia de CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID, representada por el procurador Sr. López del Barrio, contra la PLANIMAR, S.A., con último domicilio conocido en El Barraco (Ávila), C/ Prado n.º 27, y contra otra, en reclamación de 3.229.794 pts. de principal y 1.500.000 pts. que provisionalmente se calculan para gastos y costas, y por ignorarse el actual paradero del citado demandado, se ha acordado citarle de remate por medio del presente, a fin de que en el término de NUEVE DÍAS, quede comparecido por

medio de Letrado y Procurador y oponerse a la ejecución si les conviniere, encontrándose en esta Secretaría la copia de la demanda y documentos a su disposición.

Igualmente se le hace saber que sin previo requerimiento de pago, que se efectúa por el presente, se ha decretado el embargo sobre los créditos a su favor y muy especialmente el que ostenta contra la entidad Mercantil CEYMO, S.A., actualmente en suspensión de pagos.

Dado en Ávila, a veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y cinco.

La Magdo-Juez, *Ilegible*.

La Secretaria Judicial, *Ilegible*.

--- • • • ---

Número 1.308/N

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE ÁVILA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de Juicio de Cognición seguido en este Juzgado con el número 58/92 sobre Reclamación de cantidad siendo la actora D.ª Germana Hernández Martín y la demandada D.ª Ana Pérez Lorente con fecha 5 de mayo de 1992 se ha dictado sentencia cuyo fallo es como sigue: Que, estimando como estimo la demanda presentada por D.ª GERMANA HERNÁNDEZ MARTÍN, legalmente representada por el Procurador de los Tribunales Sr. López del Barrio, contra la demandada D.ª ANA PÉREZ LORENTE, en situación procesal de rebeldía, debo condenar y condeno a que la citada demandada pague a la parte actora, la cantidad de CUATROCIENTAS MIL PESETAS (400.000) que adeuda, más el interés legal correspondiente que devenga dicha cantidad desde

la fecha de interposición de la demanda reclamando dicho pago; todo ello, con expresa imposición de las costas de este juicio a D.ª Ana Pérez Lorente.

Notifíquese esta sentencia a las partes, por Edictos a la demandada, advirtiéndolas que contra la misma cabe Recurso de Apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial, en el plazo de CINCO DÍAS.

Y para que conste y sirva de notificación a la demandada D.ª ANA PÉREZ LORENTE cuyo último domicilio conocido estaba en La Coruña, instruyéndole de que contra la presente cabe recurso de apelación a interponer en el plazo de 5 días, que se contará desde la fecha de publicación de la presente, mediante escrito a presentar ante este Juzgado, expido y firmo la presente en Ávila, a veintidós de marzo de 1995.

El Secretario, *Ilegible*.

--- • • • ---

Número 1.309/N

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE ÁVILA

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

El Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 4 de los de Ávila, en los autos de Juicio de Cognición 312/94, promovidos por D.ª M.ª Dolores Mena Maños y D.ª M.ª del Carmen Manuela Plaza Santo Tomás, representadas por el procurador Sr. López del Barrio, contra D. Eugenio Hernández Rueda y D. Braulio Caballero y otros, sobre Resolución de contrato de arrendamiento, se ha acordado emplazar a D. BRAULIO CABALLERO Y DON EUGENIO HERNÁNDEZ RUEDA, y a cualquier otra per-

timada mediante contrato de Arrendamiento Verbal o Escrito para ocupación de cualquiera de las dependencias de la Casa, sita en la calle Valseca n.º 2 de esta ciudad de Ávila.

Y para que conste y sirva de EMPLAZAMIENTO en legal forma a D. BRAULIO CABALLERO Y DON EUGENIO HERNÁNDEZ RUEDA, y a cualquier otra persona desconocida que esté legitimada mediante contrato de arrendamiento Verbal o escrito para la ocupación de cualquiera de las dependencias de la casa sita en la calle Valseca n.º 2 de esta ciudad de Ávila, que se halla en ignorado paradero he acordado la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el tablón de anuncios de este juzgado, expido y firmo el presente dado en Ávila a veintidós de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.

La Secretaria, *Ilegible*.

--- • • • ---

Número 1.252/N

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE ARENAS DE SAN PEDRO

EDICTO

Doña M^a José Cupertino Tolezano, Juez Stto. de 1^a Instancia de Arenas de San Pedro.

HACE SABER: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del art. 131 de la LH, con el n.º 224/94, seguido a instancia de CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE AVILA, contra D^a AMPARO RODRÍGUEZ MARTIN en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá por primera vez,

término de veinte días, para el próximo día DIECISEIS DE JUNIO a las 12,30 horas, o en su caso por segunda vez, término de veinte días y rebaja de 25 por ciento del tipo, para el próximo día CATORCE DE JULIO a las 12,30 horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la tercera, sin sujeción a tipo, para el próximo día DOCE DE SEPTIEMBRE a las 12,30 horas.

Dichas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

PRIMERO.— El tipo de la subasta es el de 4.370.000 pts., no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

SEGUNDO.— Que para tomar parte en la Subasta deberán consignar los licitadores previamente en el Juzgado el veinte por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

TERCERO.— Que los autos y las certificaciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

CUARTO.— Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

“FINCA NÚMERO DIEZ. Vivienda, sita en La Adrada, en la Urbanización Bellas Vistas, en el Bloque letra D, sita en planta primera letra D. Tiene una superficie de 79,74 m² útiles según el título y de 79,91 m² según cédula. Linda: derecha entrando, vivienda letra C y terreno de D. Santos Manuel Uña Fernández; fondo, citados terrenos; izquierda, vivienda letra E.

Cuota: Con relación a los cien

enteros asignados a la totalidad del inmueble: 5,18%.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros al Tomo 617, libro 54, folio 3, finca n.º 4.645”.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día a la misma hora y en el mismo lugar y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Y sirva este edicto de notificación al demandado en caso de que no se pudiere hacer personalmente.

Dado en Arenas de San Pedro a veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y cinco.

E/, Ilegible.

Secretario, *Ilegible*.

--- • • • ---

Número 1.281/N

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE ARENAS DE SAN PEDRO

EDICTO

D. Juan Carlos Peinado García, Juez de 1^a Instancia e Instrucción de Arenas de San Pedro y su Partido Judicial.

HACE SABER: Que en los autos de Juicio Ejecutivo n.º 204/92 seguidos en este Juzgado a instancia de CAJA DE AHORROS DE AVILA representada por el procurador Sr. García García contra SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA “LAS COMARCAS DE AVILA”, y otro sobre reclamación de 544.668 ptas. de principal y 350.000 ptas. de intereses y costas se ha acordado publicar el presente Edicto, por medio del cual, se cita al referido demandado de remate para que en el plazo improrrogable de NUEVE DIAS si a su derecho conviene, se personen en autos en forma legal para oponerse a la ejecución y bajo apercibimiento de que de

no verificarlo, se le declarará en rebeldía y le pararán los demás perjuicios a que hubiere lugar en derecho. Al propio tiempo se le hace saber se ha trabado embargo en los bienes de su propiedad que a continuación se relacionan sin previo requerimiento de pago por estar en ignorado paradero:

Camión matrícula: V-1862-AY.

Maquinarias e instalaciones existentes en el local donde se ejercía la actividad, sito en la calle Juan de Austria, 6 de Arenas de San Pedro.

Los créditos pendientes de cobro D. José Lage Piñeiro en el procedimiento seguido en el Juzgado de 1ª Instancia nº 3 de los de Madrid, autos nº 995/88, y cualquier otro de este señor o de tercero.

Dado en Arenas de San Pedro a veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y cinco.

E/, *Ilegible*.

El Secretario, *Ilegible*.

--- • • • ---

Número 1.310/N

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE ARENAS DE SAN PEDRO

EDICTO

Don Juan Carlos Peinado García, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Arenas de San Pedro.

HAGO SABER: Que en los autos de MENOR CUANTIA número 65 de 1993, seguido a instancia de Don José Pérez Gómez y Doña María Teresa Palomar Izquierdo, representados por el procurador Sr. García García, contra la entidad mercantil Construcciones Nivel, S.A., sobre otorgamiento de escritura pública, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son del tenor literal que sigue:

"SENTENCIA. Arenas de San Pedro, a cuatro de marzo de mil novecientos noventa y cinco. Vistos por la Sra. Doña María José Cupertino Toledano, Juez de Primera Instancia sustta. de esta Ciudad y su Partido Judicial, los presentes autos de JUICIO DE MENOR CUANTIA registrados al número 65 de 1993, promovidos por Don José Pérez Gómez y Doña María Teresa Palomar Izquierdo, representados por el Procurador Sr. García García y defendidos por el Letrado Don Pablo Casillas, contra la entidad mercantil "Construcciones NIVEL, S.A.," (CONIVELSA), declarada en rebeldía, sobre otorgamiento de escritura pública. FALLO. Que desestimando como desestimo íntegramente la demanda formulada por el Procurador de los Tribunales Sr. García García en nombre y representación de Don José Pérez Gómez y Doña Teresa Palomar Izquierdo contra la entidad mercantil CONSTRUCCIONES NIVEL, S.A. (CONIVELSA) debo absolver y absuelvo a ésta de las pretensiones contra ella formuladas. Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que la misma no es firme y cabe interponer recurso de apelación para ante la Superioridad en el plazo de cinco días. Así por esta mi sentencia de la que se llevará testimonio a los autos de que dimana, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste, y sirva de notificación a la entidad demandada CONSTRUCCIONES NIVEL, S.A., (CONIVELSA), expido el presente en Arenas de San Pedro a veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y cinco.

E/, *Ilegible*.

El Secretario, *Ilegible*.

--- • • • ---

Número 1.193/N

Ayuntamiento de Bercial de Zapardiel

ANUNCIO

Tramitándose en este Ayuntamiento expediente para la permuta de las siguientes parcelas de propiedad municipal: 1ª). Parcela 223, polígono 5, término de Bercial de Zapardiel, con una superficie de 1.319,76 metros cuadrados, y 2ª).- Parcela 5.007, polígono 7, término municipal de Bercial de Zapardiel, con una superficie de 3.252 metros cuadrados.

Con la siguiente parcela a obtener en la permuta: Terreno de 1.338,62 metros cuadrados a segregar de la Finca Rústica Nº 227, Polígono municipal de Bercial de Zapardiel y propiedad de Dª Antonia y Dª Isabel Hernández Callejo, se abre un período de información pública, con objeto de que pueda ser examinado el expediente y presentar las observaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes, con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de información pública: Quince días hábiles a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín oficial de la Provincia.

b) Oficina de examen y presentación de reclamaciones: El Ayuntamiento.

c) Órgano ante el que se reclama: El Ayuntamiento Pleno.

Bercial de Zapardiel a 21 de marzo de 1995.

El Alcalde, *Ilegible*.

--- • • • ---

Número 1.074/S

Ayuntamiento de El Hornillo

ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento

en Pleno en sesión Extraordinaria celebrada el día 23 de febrero de 1995, la renovación del padrón municipal de habitantes, referida a uno de enero de 1995. De conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Real Decreto 1.690/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las entidades locales, se pone en conocimiento que se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de 15 días, a contar desde el siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. Reclamaciones sobre su inclusión, exclusión o datos de inscripción.

El Hornillo a 3 de marzo de 1995.

El Alcalde, *Agustín Jara Barrero*.

--- • • • ---

Número 983/S

Ayuntamiento de Candeleda

EDICTO

Por el vecino de esta localidad D. PEDRO VAQUERO INFANTE se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia para el traslado de alpechines desde la almazara sita en "LA CAÑADA", hasta la finca de su propiedad sita en el paraje "LOS TOMILLARES" para depositarlos en ella.

Lo que se hace público para general conocimiento de aquellas personas que se pudieran considerar perjudicadas con el establecimiento de la actividad de referencia, a fin de que en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, puedan formular sus recla-

maciones ante la Secretaría de este Ayuntamiento.

Candeleda, 1 de marzo de 1995.

El Alcalde, *José Antonio Pérez Suárez*.

--- • • • ---

Número 1.098/S

Ayuntamiento de Sotillo de La Adrada

EDICTO

D. JOSÉ MANUEL CEUTI BLÁZQUEZ ha solicitado en esta Alcaldía Licencia de Actividad y de Apertura de UN BAR CERVECERÍA en esta localidad y al sitio de CARRETERA 501 EDIFICIO APOLO.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, de Actividades Clasificadas para que quienes se consideren afectados por algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito y en la Secretaría del Ayuntamiento (Registro General), las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sotillo de la Adrada, 4 de marzo de 1995.

La Alcaldesa, *Ilegible*.

--- • • • ---

Número 1.167/S

Ayuntamiento de Pozanco

ANUNCIO

Presupuesto General

EJERCICIO DE 1995

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de Ley 7/85, de

2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 1995, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 18 de marzo de mil novecientos noventa y cinco.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) **Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:** Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) **Oficina de presentación:** Registro General.

c) **Organo ante el que se reclama:** Concejo abierto.

En Pozanco a 18 de marzo de 1995.

El Presidente, *Marino Bermejo Pindado*.

--- • • • ---

Número 1.168/S

Ayuntamiento de Mirueña de los Infanzones

ANUNCIO

Presupuesto General

EJERCICIO DE 1995

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 1995, aprobado inicialmente

te por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 17 de marzo de mil novecientos noventa y cinco.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) **Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:** Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) **Oficina de presentación:** Registro General.

c) **Organo ante el que se reclama:** Pleno de la Corporación.

En Mirueña de los Infanzones a 17 de marzo de 1995.

El Presidente, *Ilegible*

--- • • • ---

Número 1.169/S

Ayuntamiento de San Miguel de Corneja

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 1994

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 1994, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 25 de enero de 1995.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88

citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites.

a) **Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:** Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) **Oficina de presentación:** Registro General.

c) **Organo ante el que se reclama:** El Pleno.

En San Miguel de Corneja a 30 de enero de 1995.

El Presidente, *Ilegible*

--- • • • ---

Número 1.171/N

Ayuntamiento de Becedas

EDICTO

Siendo definitivo el acuerdo de Modificación y establecimiento de los tributos y exacciones siguientes tasa por recogida domiciliaria de Basuras.

Y la aprobación de sus correspondientes Ordenanzas fiscales reguladoras, en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 17.4 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y 52.1 de la ley 7/1985 de 2 de Abril de Bases del Régimen Local, se publica a continuación el texto integrado de dichas Ordenanzas.

Contra el presente acuerdo definitivo de imposición y ordenación podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente de la Audiencia Territorial, en la forma y plazos que establece la Ley reguladora de dicha jurisdicción.

Becedas, a 21 de marzo de 1995.

El Alcalde, *Ilegible*.

--- • • • ---

Número 1.172/N

Ayuntamiento de Palacios de Goda

ANUNCIO

Aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento Los Padrones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica 1995, Padrón de Aguas y Recogida de Basuras del 2.º, 3.º y 4.º Trimestre de 1994, así como la Rectificación del Padrón Municipal de habitantes de 1995; se encuentran expuestos al público en las Oficinas de este Ayuntamiento por espacio de quince días a efectos de presentación de reclamaciones por las personas legitimadas.

En Palacios de Goda a 17 de Marzo de 1995.

El Alcalde, *Ladislao Gibaja Sáez*.

--- • • • ---

Número 1.174/N

Ayuntamiento de La Adrada

Confeccionado el Padrón de Contribuyentes del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de este Municipio, correspondiente al año 1995, se expone al público por espacio de quince días, durante los cuales, quienes se consideren con derecho a ello, podrán presentar las alegaciones oportunas, en las oficinas Municipales, en horas de 9 a 14 de lunes a viernes y de 9 a 13 horas los Sábados.

La Adrada 21 de marzo de 1994.

La Alcaldesa, *M.ª Reyes de Pablo Núñez*.

--- • • • ---

Número 1.175/N

Mancomunidad de Municipios Valle de Amblés**ANUNCIO**

Solicitada la incorporación a esta Mancomunidad de los Municipios de La Colilla y Tornadizos, ambos de la provincia de Ávila, se someten dichas solicitudes a información pública por plazo de un mes conforme se establece en los artículos 20 de los Estatutos que rigen esta Mancomunidad: 35.3 del texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril y 36.1 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales de 11 de julio de 1986.

Las adhesiones solicitadas, vienen referidas para la totalidad de los fines que tiene establecidos esta Mancomunidad en sus estatutos.

Durante el expresado plazo, podrá examinarse el expediente en la actual sede de la Mancomunidad sita en el Ayuntamiento de Padiernos, pudiendo además presentarse alegaciones u observaciones pertinentes ante las Entidades Locales solicitantes, Ayuntamientos integrados, dirigidas al Consejo de la Mancomunidad.

Padiernos, a 8 de marzo de 1995.

El Presidente, *Mariano Jiménez Jiménez*.

--- • • • ---

Número 1.180/S

Ayuntamiento de Santa María del Tiétar**ANUNCIO****Cuenta General del Ejercicio 1994**

Don Arturo Díaz Hernández,
Alcalde-Presidente del Ayunta-

miento de Santa María del Tiétar (Ávila).

HACE SABER:

Que en la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra expuesta al público la Cuenta General de la Contabilidad Municipal referida al Ejercicio 1994 para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan.

Dicha Cuenta General, dictaminada favorablemente por la COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS de la Corporación, está formada por los Estados y Cuentas Anuales: Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Liquidación del Presupuesto de 1994, los Estados de Ejecución de los Presupuestos Cerrados, los Compromisos con Ejercicios Futuros y los Estados de Tesorería, así como sus Anexos y justificantes y los Libros Oficiales de Contabilidad (Mayor de Cuentas, Diario de Operaciones, etc.).

Plazo de exposición: 15 días hábiles al de la fecha de aparición de este Anuncio en el "Boletín Oficial de la Provincia".

Plazo de presentación: Los 15 días de exposición más los 8 días hábiles siguientes.

Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Oficina de presentación: Secretaría de la Corporación.

En Santa María del Tiétar, a 21 de marzo de 1995.

El Alcalde, *Ilegible*.

--- • • • ---

Número 1.181/S

Ayuntamiento de Aveinte**EDICTO**

Rendidas las Cuentas General del Presupuesto y de la Administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio de 1994, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en cumplimiento y de conformidad con lo

dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 193 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales 39/88 de 28 de Diciembre, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Aveinte, a 21 de marzo de 1995.

El Alcalde, *José Martín Sánchez*.

--- • • • ---

Número 1.187/S

Ayuntamiento de Navalmoral de la Sierra**ANUNCIO**

Aprobada por este Ayuntamiento en sesión de fecha 16 de marzo de 1995, la revisión del Padrón de Habitantes de este municipio, correspondiente al 1 de enero de 1995, se expone al público por plazo de 15 días a los efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

Navalmoral a 21 de marzo de 1995.

El Alcalde, *Agustín Prieto Mijarra*.

--- • • • ---

Número 1.189/N

Ayuntamiento de Pradosegar

Aprobadas por este Ayuntamiento las Bases que rigen la subasta del arrendamiento del aprovechamiento del Coto de Caza AV-10.557, cuyo titular es este Ayuntamiento, se exponen al público por plazo de ocho días hábiles a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados ante este Ayuntamiento.

Pradosegar, 21 de marzo de 1995.

El Alcalde, *Quintín Barroso Hernández*.